TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TEST PSICOTÉCNICOS Y PAPELES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 301.014.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF N° 185 de fecha 18/07/2016 y modificada a través de la Resolución DAAF N° 225 de fecha 19/08/2016; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S. : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas,
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay : Representante de la Viceministra de Tributación.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 05 de agosto de 2016, se ha procedido a la apertura de sobres de las Empresas:

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	TOTAL OFERTADO Con IVA Incluido
DALMI S.R.L.	228.167.800	No cotiza	No cotiza	No cotiza	**228.167.800**
COPEL S.A.	156.428.300	No cotiza	No cotiza	No cotiza	**156.428.300**
KUATIAPO S.A.	153.981.690	No cotiza	No cotiza	No cotiza	**153.981.690**
MULTIMERC S.R.L.	225.523.750	No cotiza	No cotiza	56.264.560	**281.788.310**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	DALMI S.R.L.	COPEL S.A.	KUATIAPO S.A.	MULTIMERC S.R.L.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (fojas 2 al 6)	Cumple (fojas 2 al 4)	Cumple (fojas 2 al 5)	Cumple (fojas 2 al 4)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE (foja 7)	Cumple SIPE (foja 5)	Cumple (foja 24)	Cumple (foja 14)
Poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sea suficiente y adecuado.	Cumple SIPE (foja 7)	Cumple SIPE (foja 5)	Cumple SIPE (foja 26)	Cumple SIPE (foja 23)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TEST PSICOTÉCNICOS Y PAPELES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 301.014.-

Garantía de Mantenimiento de Oferta.		Cumple (fojas 24 al 29)	Cumple (fojas 6 al 9)	Cumple (fojas 12 al 23)	Cumple (fojas 5 al 10)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Grupo General de Seguros S.A	Seguros Chaco S.A	Comercio Paraguayo S.A CIA de Seguros Generales	Intercontinental S.A de Seguros y Reaseguros
	Monto total Asegurado Gs.	16.500.000	12.000.000	20.000.000	15.000.000
	Vigencia(días)	151	150	131	154
	(desde/hasta)	05/08/2016 al 02/01/2017	05/08/2016 al 02/01/2017	04/08/2016 al 12/12/2016	05/08/2016 al 05/01/2017

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y concordante con el **numeral 2** del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se elabora el cuadro comparativo de ofertas (Anexo I), conforme al siguiente detalle:

LOTE 1

N° Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**KUATIAPO S.A.**	**153.981.690**
2	**COPEL S.A.**	**156.428.300**
3	**MULTIMERC S.R.L.**	**225.523.750**
4	**DALMI S.R.L.**	**228.167.800**

LOTE 2

N° Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**KUATIAPO S.A.**	**No Cotiza**
2	**COPEL S.A.**	**No Cotiza**
3	**MULTIMERC S.R.L.**	**No Cotiza**
4	**DALMI S.R.L.**	**No Cotiza**

LOTE 3

N° Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**KUATIAPO S.A.**	**No Cotiza**
2	**COPEL S.A.**	**No Cotiza**
3	**MULTIMERC S.R.L.**	**No Cotiza**
4	**DALMI S.R.L.**	**No Cotiza**

LOTE 4

N° Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**MULTIMERC S.R.L**	**56.264.560**
2	**KUATIAPO S.A.**	**No Cotiza**
3	**COPEL S.A.**	**No Cotiza**
4	**DALMI S.R.L.**	**No Cotiza**

Según se desprende de los cuadros señalados más arriba, la oferta más económica para el **LOTE N ° 1** corresponde a la presentada por la firma **KUATIAPO S.A.** y la única oferta presentada para el **LOTE N° 4** corresponde a la firma **MULTIMERC S.R.L.**, en cuanto a los **LOTES N° 2 y 3** no se presentaron ofertas, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TEST PSICOTÉCNICOS Y PAPELES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 301.014.-

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

En el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 se establece que:

"*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*
Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante". Motivo por el cual a través de las Notas DAAF/CPEO N° 49/2016 y 88/2016, fueron solicitados por correo electrónico a la firma **KUATIAPO S.A**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Una explicación en forma detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial; y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación comprendido en los siguientes Ítems:* ***1 – 3 – 4 del lote I*** *(costo, gasto y utilidad).*
- *Copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estado de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales (2013, 2014, 2015).*
- *Copia de Patente Municipal vigente.*
- *Solo en caso de solicitar beneficio de Margen Nacional: Según lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. A tal efecto, el oferente que desee acceder al beneficio del margen de preferencia, deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre del 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es a solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **KUATIAPO S.A**, a través de Nota recibida en fecha 24 de agosto de 2016, ha presentado las documentaciones solicitadas, salvo lo siguiente:

- *Solo en caso de solicitar beneficio de Margen Nacional: Según lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. A tal efecto, el oferente que desee acceder al beneficio del margen de preferencia, deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre del 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es a solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.*

Del análisis de los precios referenciales y ofertados surge el siguiente detalle:

COMPARATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES Y PRECIOS OFERTADOS

LOTE	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Artículo	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	KUATIAPO S.A.	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
					Por Unidad	Por Unidad	(%)
LOTE 1	1	14111507-007	Papel obra 1ra. PAPEL OBRA PRIMERA BLANCO DE 90 GRAMOS 81 X 116 CM	580	389,750	256,000	-34.32%
	3	44121505-003	Sobre manila oficio SOBRE PAPEL MADERA PARA CD DE 100	150	4,738	25,000	427.65%
	4	4412505-006	Sobre manila chico SOBRES MANILAS TAM. CHICO 17 CM* 15 CM	710	192	239	24.48%

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TEST PSICOTÉCNICOS Y PAPELES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 301.014.-

Justificación de los Precios Ofertados

Lote 1 Ítem 1 Papel obra 1° Blanco.
La variación obedecería a que los precios referenciales estimados por la convocante, se basan en precios de redistribuidores locales, sin embargo, el oferente **KUATIAPO S. A.** es el distribuidor oficial de la firma **INTERNATIONAL PAPER**, es decir, el mismo, evita los canales de reventa, por lo cual accede a precios más ventajosos en comparación a otras empresas, motivo por el cual el Comité de Evaluación considera que en principio los precios serían razonables.

Lote 1 Ítem 3 Sobre manila oficio – Sobre papel madera para CD de 100.
El precio referencial por cada paquete de 100 unidades es de Gs. 4.738, de donde deducimos que cada unidad tendría un valor de Gs. 47 aproximadamente (4.738/100), lo que no resultaría razonable, considerando que en el país no existen industrias productoras de papel.

Del análisis del desglose de precios presentado por el oferente **KUATIAPO S. A.,** podemos deducir que el precio por cada unidad de sobre es de Gs. 250 y estaría compuesto de un costo de Gs. 187 más un gasto de Gs. 13 y una utilidad de Gs. 50, lo que representaría una utilidad del 25%, declarada por el oferente, motivo por el cual el Comité de Evaluación considera que en principio los precios serían razonables.

Lote 1 Ítem 4 Sobre manila chico – Sobre manila tamaño chico 17 cm. X 15cm.
Del análisis del desglose de precios presentado por el oferente **KUATIAPO S. A.,** podemos deducir que el precio por cada unidad de sobre es de Gs. 239 y estaría compuesto de un costo de Gs. 176 más un gasto de Gs. 14 y una utilidad de Gs. 49, lo que representaría una utilidad del 26%, declarada por el oferente motivo por el cual el Comité de Evaluación considera que en principio los precios serían razonables.

Por Notas DAAF/CPEO N° 50/2016 y 89/2016, fueron solicitados por correo electrónico a la firma **MULTIMERC S.R.L**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Una explicación en forma detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial; y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación comprendido en los siguientes Ítems:* ***2 - 3 - 11 - 13 - 17 - 21 - 22 - 23 del lote 4*** *(costo, gasto y utilidad).*
- *Copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estado de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales (2013, 2014, 2015).*
- *Copia de Patente Municipal vigente.*
- *Solo en caso de solicitar beneficio de Margen Nacional: Según lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. A tal efecto, el oferente que desee acceder al beneficio del margen de preferencia, deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre del 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es a solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **MULTIMERC S.R.L**, a través de Nota recibida en fecha 24 de agosto de 2016, ha presentado las documentaciones solicitadas, salvo lo siguiente:

- *Solo en caso de solicitar beneficio de Margen Nacional: Según lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. A tal efecto, el oferente que desee acceder al beneficio del margen de preferencia, deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre del 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es a solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TEST PSICOTÉCNICOS Y PAPELES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 301.014.-

Del análisis de los precios referenciales y ofertados surge el siguiente detalle:

LOTE	Orden correlativo del Lote cuatro si se cuenta desde uno	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Artículo	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	MULTIMERC S.R.L	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
						Por Unidad	Por Unidad	(%)
LOTE 4	2	11	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo NOTAS AUTOADHESIVAS 2*40MM TIPO POST-IT EN DIVERSOS COLORES	800	6,167	2,800	-55%
	3	12	5512616-001	Banderita autoadhesiva señalador BANDERITAS AUTOADHESIVAS TIPO POST-IT DE DIVERSOS COLORES Medidas 25,4 x 43,1 mm y Material Plástico	2500	4,400	11,000	150%
	11	20	31201610-009	Plásticola en barra PLASTICOLA EN BARRA DE 21 GRS.	120	6,167	3,495	-43%
	13	22	31201610-008	Cola liquida transparente PLASTICOLA TRANSPARENTE ADHESIVA SINTETICA CON PICO VERTEDOR ENVASE DE 500 ML	70	18,133	9,475	-48%
	17	26	44121705-002	Portaminas de 0.7mm PORTAMINA PROFESIONAL PARA DIBUJO CON PUNTA DE METAL	5	24,633	5,250	-79%
	21	30	31201505-001	Cinta adhesiva de doble cara CINTA ADHESIVA DE COLOR AMARILLO PARA DELIMITAR AREA DE 100 MT	10	16,900	27,490	63%
	22	31	31201510-004	Cinta adhesiva de papel CINTA ADHESIVA DE PAPEL. TAMAÑO CHICO DE 2 CM DE ANCHO 40 MTS	15	3,400	5,895	73%
	23	32	44122003-001	Plancheta acrílica PLANCHETA COLOR NEGRO CON TAPA DURA PARA INTERVENCION	20	12,667	19,990	58%

Observación: las numeraciones de la segunda columna pertenecen a la solicitud de desglose de precios hecha a **MULTIMERC S.R.L.,** las mismas se corresponden con los ítems de la tercera columna que sería la numeración que sé encuentra en la Sección III. Suministros del Pliego de Bases y Condiciones.

Justificación de los Precios Ofertados

Lote 4 Ítem 11 Notas autoadhesivas.

Del análisis de desglose de precios, se puede constar que el producto ofrecido es de procedencia China, y es sabido que los productos chinos en general son de precios más accesibles, además el oferente MULTIMERC S.R.L, es una empresa importadora exportadora, es decir, evita los canales de reventa, por lo cual accede a precios más ventajosos en comparación a otras empresas motivo por el cual el Comité de Evaluación considera que en principio los precios ofertados serían razonables.

Lote 4 Ítem 12 Banderitas autoadhesivas.

Del análisis realizado al desglose de precios, se puede constatar que los productos ofrecidos por el Oferente generan un costo de Gs. 7.700, en tanto que el precio referencial estimado por la CONVOCANTE de Gs. 4.400, no resultaría razonable (precio estimado), considerando que este tipo de bien no es producido en el país, motivo por el cual el Comité de Evaluación considera que en principio los precios ofertados serían razonables.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TEST PSICOTÉCNICOS Y PAPELES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 301.014.-

Lote 4 Ítem 20 Pegamento en barra.
Del análisis realizado al desglose de precios, se puede constatar que el producto ofertado por el oferente genera un costo de Gs 2.447 en tanto que el precio referencial estimado por la CONVOCANTE de Gs. 6.167, no resultaría razonable (precio estimado) considerando que dicha estimación fue elaborada en base a la marca (PLASTICOLA), motivo por el cual el Comité de Evaluación considera que en principio los precios ofertados serían razonables.

Lote 4 Ítem 22 Plásticola transparente.
Del análisis de desglose de precios, se puede constar que el producto ofrecido es de procedencia China, y es sabido que los productos chinos en general son de precios más accesibles y genera un costo de Gs 6.633 en tanto que el precio referencial estimado por la CONVOCANTE es de Gs. 18.133, no resultaría razonable (precio estimado) considerando que dicha estimación fue elaborada en base a la marca (PLASTICOLA), motivo por el cual este Comité de Evaluación considera que en principio los precios ofertados serían razonables.

Lote 4 Ítem 26 Portaminas.
Del análisis del desglose de precios, se puede constatar que el producto ofrecido es de procedencia China, y es sabido que los productos chinos en general son de precios más accesibles, motivo por el cual este Comité de Evaluación considera que en principio los precios ofertados serían razonables.

Lote 4 Ítem 30 Cinta adhesiva.
Del análisis realizado al desglose de precios, se puede constatar que el producto ofertado por el oferente genera un costo Gs. 19.243, en tanto que el precio referencial estimado por la CONVOCANTE es de Gs. 16.900, por consiguiente, la oferente no podría vender el bien por debajo de su costo, motivo por el cual este Comité de Evaluación considera que en principio los precios ofertados serían razonables.

Lote 4 Ítem 31 Cinta adhesiva de papel.
Del análisis realizado al desglose de precios, se puede constatar que el producto ofertado por el oferente genera un costo de Gs. 4.127, en tanto que el precio referencial estimado por la CONVOCANTE es de Gs. 3.400, por consiguiente, la oferente no podría vender el bien por debajo de su costo, motivo por el cual este Comité de Evaluación considera que en principio los precios ofertados serían razonables.

Lote 4 Ítem 32 Plancheta acrílica.
Del análisis realizado al desglose de precios, se puede constatar que el producto ofertado por el oferente genera un costo de Gs. 13.993, en tanto que el precio referencial estimado por la CONVOCANTE es de Gs. 12.667, por consiguiente, la oferente no podría vender el bien por debajo de su costo, motivo por el cual este Comité de Evaluación considera que en principio los precios ofertados serían razonables.

Por Notas DAAF/CPEO N° 90/2016, fueron solicitados por correo electrónico a la firma **COPEL S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Solo en caso de solicitar beneficio de Margen Nacional: Según lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. A tal efecto, el oferente que desee acceder al beneficio del margen de preferencia, deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre del 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es a solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.*

- *Una explicación en forma detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial; y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación comprendido en los siguientes Ítems:* ***1-2 y 3 del Lote 1.*** *Justificar la excesiva variación de los precios referenciales.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **COPEL S.A.**, a través de Nota recibida en fecha 18 de octubre de 2016, ha presentado las documentaciones solicitadas, salvo lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TEST PSICOTÉCNICOS Y PAPELES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 301.014.-

- *Solo en caso de solicitar beneficio de Margen Nacional: Según lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. A tal efecto, el oferente que desee acceder al beneficio del margen de preferencia, deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre del 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es a solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.*

Por Notas DAAF/CPEO N° 91/2016, fueron solicitados por correo electrónico a la firma **DALMI S.R.L.**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Solo en caso de solicitar beneficio de Margen Nacional: Según lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. A tal efecto, el oferente que desee acceder al beneficio del margen de preferencia, deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre del 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es a solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.*

La firma **DALMI S.R.L.**, no dio cumplimiento a lo solicitado.

<u>Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC</u>:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta más económica presentada para el **LOTE N° 1** correspondiente a la firma **KUATIAPO S. A.** y para el **LOTE N° 4** correspondiente a la firma **MULTIMERC S. R. L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Financiera y Experiencia; Especificaciones Técnicas.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I Documentos de la Oferta, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	KUATIAPO S. A. LOTE N °1	MULTIMERC S.R.L LOTE N° 4
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE (foja 26)	Cumple SIPE (foja 23)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE (foja 26)	Cumple SIPE (foja 23)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE (foja 26)	Cumple SIPE (foja 23)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (foja 24)	Cumple (foja 14)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (foja 25)	Cumple (foja 15)
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple SIPE (fojas 28 al 30)	Cumple SIPE (foja 23)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TEST PSICOTÉCNICOS Y PAPELES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 301.014.-

Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple (foja 24)	Cumple (foja 14)
El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios relacionados al objeto del presente llamado, el cual será verificado por medio de la presentación de Constancia de inscripción en el RUC.	Cumple SIPE (foja 26)	Cumple SIPE (foja 23)
Además, el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:	Cumple SIPE (foja 26)	Cumple SIPE (foja 23)
Oferentes con experiencia en Instituciones Públicas: Deberán presentar copias de contratos ejecutados de provisión con facturaciones de ventas y recepciones finales, de provisión de útiles de oficina, un 20% del total de la oferta en promedio de los tres (3) últimos años (2.013, 2.014 y 2.015). Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, Oferentes con experiencia en Empresas Privadas: Deberán presentar copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales, de provisión de útiles de oficina, un 20% del total de la oferta en promedio de los tres (3) últimos años (2.013, 2.014 y 2.015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.		
Patente Comercial vigente.	Cumple	Cumple

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26° de la Resolución DNCP N° 3726/14, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de las Oferentes no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DEL OFERENTE KUATIAPO S. A.		
C. I. C. N°	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Datos del SINARH y análisis de los mismos**
502.855	MARIA LUCILA RIVAROLA DE SANABRIA	No se observan datos en la consulta.
454.842	EUGENIO SANABRIA VIERCI	No se observan datos en la consulta.
1.491.680	PABLO EUGENIO SANABRIA RIVAROLA	No se observan datos en la consulta.
3.188.069	MARIA LUCILA DE FATIMA SANABRIA RIVAROLA	No se observan datos en la consulta.
931.753	ALEXIS JOSÉ VILLAFANE BRITOS	No se observan datos en la consulta.
381.894	CARLOS ALBERTO DE NICOLA GONZALEZ	No se observan datos en la consulta.
1.250.130	MARIA VERONICA SANABRIA RIVAROLA	No se observan datos en la consulta.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DEL OFERENTE MULTIMERC S.R.L		
C. I. C. N°	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Datos del SINARH y análisis de los mismos**
932.533	GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS	No se observan datos en la consulta.
2.237.441	JOSE LUIS CARRILLO	No se observan datos en la consulta.

Verificación de la Capacidad Financiera y Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas KUATIAPO S. A. y MULTIMERC S. R. L. arrojando el siguiente resultado:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 0.5, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).*

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).*

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo.*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TEST PSICOTÉCNICOS Y PAPELES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 301.014.-

Oferente: KUATIAPO S. A					
Índice de Liquidez	**2013**	**2014**	**2015**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1.69	0.71	1.74	1.38	Cumple
Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0.51	1.40	0.50	0.80	Cumple
Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0.11	0.10	0.08	0.09	Cumple

Oferente: MULTIMERC S. R .L.					
Índice de Liquidez	**2013**	**2014**	**2015**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Activo Corriente/Pasivo Corriente	17.19	5.05	9.63	10.62	Cumple
Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0.05	0.17	0.09	0.11	Cumple
Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0.02	0.04	0.18	0.08	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2013, 2014 y 2015, se constata que los mismos cumplen con los requisitos de capacidad financiera exigidos en el PBC.
Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Experiencia:

Con respeto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, la Firma participante ha presentado las documentaciones que así lo avalan (Contratos), conforme al siguiente detalle:

KUATIAPO S. A.

N°	Empresa/Institución Contratante	Fecha	Documento N°	Factura N°	Fecha	Descripción del Servicio	Año 2013	Año 2014	Año 2015
							Monto	Monto	Monto
1	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)	15/10/2013	CONTRATO N°5271/2013	001-002-0006236	21/11/2013	SUMINISTROS DE RESMAS DE PAPEL	324.418.861	-	-
2	MINISTERIO PÚBLICO	07/03/2014	CONTRATO N° 03/2014	001-002-0011538	15/03/2014	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON Y OTROS	-	158.080.000	-
3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FCV	23/12/2015	CONTRATO N° 30/2015	001-001-0080679	23/12/2015	PAPELES PARA OFICINA	-	-	113.741.000
Total							324.418.861	158.080.000	113.741.000
20 % DEL TOTAL DE LA OFERTA EN PROMEDIO DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS NECESARIOS PARA ACREDITAR EL VOLUMEN O MONTO SOLICITADO.									30.796.338

MULTIMERC S. R. L.

N°	Empresa/Institución Contratante	Fecha	Documento N°	Descripción del Servicio	Año 2013	Año 2014	Año 2015
					Monto	Monto	Monto
1	HF COMERCIAL E INDUSTRIAL	22/04/2013	CONTRATO DE PROVISIÓN	ÚTILES DE OFICINA	91.942.500	-	-
2	H&A VENTAS Y SERVICIOS	11/08/2014	CONTRATO DE PROVISIÓN	TINTAS Y TONER	-	89.927.350	-
3	HF COMERCIAL E INDUSTRIAL	21/04/2014	CONTRATO DE PROVISIÓN	ÚTILES DE OFICINA	-	293.003.600	-
4	DAMI CREACIONES	13/10/2015	CONTRATO N° 01	PROVISIÓN DE PAPELES	-	-	93.644.000
5	AMERICA INSUMOS INFORMATICOS	05/05/2015	CONTRATO DE PROVISIÓN	ÚTILES DE OFICINA	-	-	287.219.820
Total					91.942.500	382.930.950	380.863.820
20 % DEL TOTAL DE LA OFERTA EN PROMEDIO DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS NECESARIOS PARA ACREDITAR EL VOLUMEN O MONTO SOLICITADO.							11.252.912

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TEST PSICOTÉCNICOS Y PAPELES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 301.014.-

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" sobre Evaluación de las Ofertas, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, Sugiere y Recomienda:

Adjudicar para el Lote N° 1 *a la* ***Firma KUATIAPO S. A.,*** *por el monto total de la oferta de* ***Gs. 153.981.690.- (Guaraníes Ciento Cincuenta y Tres Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Noventa)****, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido y para el* ***Lote N° 4*** *a la* ***Firma MULTIMERC S. R. L.*** *por el monto total de la oferta de* ***Gs. 56.264.560.- (Guaraníes Cincuenta y Seis Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta)*** *con el Impuesto al Valor Agregado Incluido correspondiente al llamado para la* ***Adquisición de Útiles De Oficina, Test Psicotécnicos Y Papeles Varios Para La Subsecretaría De Estado De Tributación Del Ministerio De Hacienda,*** *el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 590/2016.***

Declarar Desierto los Lotes N° 2 y 3 *conforme lo establece el Art. 30 de la Ley 2051/03 Declaración de Licitación Desierta, en su inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.*

Finalmente, en fecha 2 de noviembre del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Osmar D. Zarza S.
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa.

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación.

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Balance cerrado al 31/12/13, 31/12/14 y al 31/12/15

KUATIAPO S.A

Descripción	Cálculos			Total	Promedio	Ponderación: Cumple/No Cumple
	2,013	2,014	2,015			
Indice de liquidez						CUMPLE
Activo corriente	75,949,378,813	64,039,973,419	77,266,470,828			
Pasivo corriente	44,976,638,110	32,270,517,923	44,486,461,273			
Indice	1.69	1.98	1.74	5.41	1.80	
Endeudamiento						CUMPLE
Pasivo total	44,976,638,110	32,270,517,923	44,486,461,273			
Activo total	88,486,392,564	76,077,342,100	88,098,749,042			
Indice	0.51	0.42	0.50	1.43	0.48	
Rentabilidad						CUMPLE
Utilidad neta	3,837,373,861	3,432,507,705	2,729,928,728			
Capital	35,600,000,000	35,600,000,000	35,600,000,000			
Indice	0.11	0.10	0.08	0.29	0.10	

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 0,5 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014, 2015)

Osmar Zarza
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación.

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa.

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

004003

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Balance cerrado al 31/12/13, 31/12/14 y al 31/12/15

MULTIMERC S.R.L

Descripción	Cálculos			Total	Promedio	Ponderación: Cumple/No Cumple
	2,013	2,014	2,015			
Indice de liquidez						CUMPLE
Activo corriente	89,621,349	109,764,850	136,809,146			
Pasivo corriente	5,212,500	21,724,084	14,211,146			
Indice	17.19	5.05	9.63	31.87	10.62	
Endeudamiento						CUMPLE
Pasivo total	5,212,500	21,724,084	14,211,146			
Activo total	105,023,349	125,166,850	152,211,146			
Indice	0.05	0.17	0.09	0.32	0.11	
Rentabilidad						CUMPLE
Utilidad neta	1,531,000	3,631,917	18,000,000			
Capital	100,000,000	100,000,000	100,000,000			
Indice	0.02	0.04	0.18	0.23	0.08	

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 0,5 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014, 2015)

Osmar Zarza
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación.

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa.

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

000407